



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0050670/2018

VISTO

La nota presentada por la Profesora Marcela Salvetti, Titular interina de la Cátedra Psicología Clínica, con relación a la vacante de un cargo de Profesor Asistente semidedicación producida por la jubilación de la Profesora Adriana Ginocchio; y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota informa que consultadas las profesoras asistentes simples por concurso de la Cátedra, la Profesora Paula Irueste manifestó no poder tomar el cargo y la Profesora María Sol Balaguer manifestó estar dispuesta a ocupar transitoriamente el cargo hasta que se sustancie el concurso correspondiente.

Que corresponde efectuar la promoción transitoria de la Profesora Balaguer al cargo vacante.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Promover transitoriamente a la Profesora María Sol Balaguer (Legajo 43903) a un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Clínica, a partir de la fecha de alta en el mismo y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora María Sol Balaguer (Legajo 43903) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Clínica, mientras dure su promoción transitoria a un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

